Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

5113 ***Aprobación inicial modificación de crédito por crédito extraordinario/suplemento de crédito***

EXP 1361/2022

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2022, aprobó inicialmente la modificación de crédito 10.2022 por crédito extraordinario / suplemento de crédito a financiar con cargo al Remanente líquido de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente *(14 de junio de 2022)*

El alcalde
Jaume Monserrat Vaquer

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/78/1113709